Ciudad de México, 28 diciembre de 2020
Oficio No. SM/0130/2020
Asunto: Opinión de Iniciativa Ciudadana

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Gante, número 15, 1er Piso, Oficina 107
Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Teléfono: 51301900 ext. 3132
Presente

En referencia a la **Iniciativa Ciudadana** con Proyecto de Decreto, por la que se actualiza el **"Programa Parcial de Desarrollo Urbano Fraccionamiento Romero de Terreros en Alcaldía Coyoacán",** aprobado por la Asamblea Legislativa y publicado en el Diario oficial de la Federación el 30 de de septiembre de 1993, en relación al cambio de uso de suelo del predio ubicado en **Eje 10, Pedro Enríquez Ureña, sin número Colonia Romero de Terreros, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México**, a efecto de emitir opinión respectiva, en términos de lo dispuesto en la Ley en materia.

De lo anterior en atención a la solicitud, derivado del análisis de la documentación presentada y como resultado de la revisión realizada por personal técnico adscrito a esta Secretaría, de conformidad a las atribuciones conferidas en los diversos ordenamientos legales, se emite **Opinión procedente Favorable** para la iniciativa de decreto, en relación a la modificación de la zonificación del predio ubicado en **Eje 10, Pedro Enríquez Ureña, esquina Cerro del Agua, Colonia Romero de Terreros, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México**. Lo anterior anterior al no encontrarse afectación por vialidad o restricción de construcción alguna, conforme al plano de alineamiento y derecho de vía, lámina número **246**, vigente a partir de **enero 2020.**

De igual forma, de acuerdo a la revisión del contenido anexo, la modificación de zonificación de uso de suelo y el proyecto de construcción propuestos, generarán impactos en los patrones de movilidad en la zona donde se ubica el predio, debido a la modificación en la superficie de construcción, de tal forma, que se deberá presentar ante la **Dirección General de Políticas y Planeación** de esta **Secretaría** el **Estudio de Impacto de Movilidad** de acuerdo a los requisitos de la **Ley de Desarrollo Urbano.**

Continúa página siguiente…

Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel: 52099911, 52099913 Ext. 1310 y 1203

Oficio No. SM/XX/2020

El presente se emite con fundamento en los artículos **55** de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1 párrafo Tercero, **12, 193, 194 y 195** de la Ley de Movilidad del Distrito Federal vigentes. La actuación de esta Dirección General de Planeación y Políticas tiene como fundamento lo establecido en el **Artículo 41** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y los numerales **7 fracción XI Inciso B numeral 2, 37, 41 y 195** del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; **80** del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,

KOpn+jKIlsL1aa3NTcm7/HN6dXoZXvMf7vCLeYY1RG9iP1ZSta7EDQBdqk4kowdFkLBrxu86+XieAdOu+VYaBo
aYWjbh8/D9Btg8JKUlCIwgGCI5EN5Czi/9gUqPrqEDXptQbHYOsxMU5OjLIH+tfLFTdQNZh5VK5rDQcaJAAO4a
RKAcJd59t5J9E2nunaim/fd4Bznjz2qdHgOUi7jGeKanMDbV6JewdM9BBE9ey4E06elRXEk09wIqvKrCfLA+df
EGWRwyNzsfRNd/lqmG2AGcAhK1+Mynk8bv8vJzjNjTGBjPMKyCfUNGZhtW5dPl2C2um9kYnIxKK47rkzqIAg==

Mtro. Andrés Lajous Loaeza
Secretario de Movilidad de la Ciudad de México

C.C.P. **Mtro. Rodrigo Díaz González.-** Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación
Mtro. Salvador Medina Ramírez - Director General de Planeación y Políticas.
Ing. Adriana Cardona Acosta.- Directora de Gestión de Proyectos de la Movilidad

En atención al volante 4357/20
SMR/ACA

Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel: 52099911, 52099913 Ext. 1310 y 1203